

proporcionales de zonas comunes de 35 metros y 36 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con zona de rodadura; derecha, con aparcamiento número 17; izquierda, con zona común de rodadura y rampa de acceso, y por el fondo, con aparcamiento número 23.

Se le asigna una cuota de participación de 0,442577 por 100 en la comunidad general y en la comunidad particular de las plantas de sótano de 1,048011 por 100.

Inscripción: Finca urbana número 19.560, al tomo 3.049, libro 430, folio 214, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 3.645.000 pesetas.

22. Urbana. Número cuarenta y cuatro. Aparcamiento número 17, en la segunda planta de sótano o sótano dos, con una superficie útil de 12 metros y 43 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 31 metros y 22 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con zona de rodadura; derecha, con aparcamiento número 18, y 22; izquierda, con aparcamiento número 16, y por el fondo, con aparcamiento número 23.

Se le asigna una cuota de participación de 0,450182 por 100 en la comunidad general y en la comunidad particular de las plantas de sótano de 1,066021 por 100.

Inscripción: Finca urbana número 19.562, al tomo 3.049, libro 430, folio 218, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla. Tipo de subasta: 3.645.000 pesetas.

Sevilla, 25 de septiembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—68.846.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/96, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria, de don Julián Olmedo Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 140900053000196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al quebrado de las fechas, lugar y condiciones de las subastas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en carretera de San Jerónimo, número 24, de Tomelloso, finca registral 22.816-N.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

Tomelloso, 18 de octubre de 2000.—La Secretaria.—69.739.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/96, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Francisco González Franco, contra doña Josefa Pinto Arrabal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca número 3. Vivienda número 1, sita en la planta baja o principal del edificio radicado en la calle Biznaga, del término municipal de Banalmádena. Tiene una superficie construida de 112 metros 37 decímetros 50 centímetros cuadrados. Y se compone de porche de acceso, vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, un baño, un aseo, terraza y escaleras. Finca registral número 339, inscrita al libro 6, folio 156 del Registro de la Propiedad de Banalmádena número 1.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 13.000.000 de pesetas (trece millones de pesetas).

Torremolinos, 17 de noviembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—El/la Secretario.—68.859.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Marifé Tabasco Cabezas, ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torreveja y su Partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 379/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Martínez Rico Jaime, contra don Francisco Javier García Blanco y doña Maite Aberasturi Rodríguez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 17 de enero de 2001, por segunda el día 19 de febrero de 2001, y por tercera el día 19 de marzo de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Regla doceava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana número 51: Vivienda en planta ático marcada con el número 6; es la primera de derecha a izquierda según se mira al edificio desde la calle Villa de Madrid; tiene su acceso a través del zaguán, escaleras, ascensores y pasillos comunes del edificio; tiene una superficie construida (incluida en ella la parte proporcional en elementos comunes) de 62 metros y 91 decímetros cuadrados; se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, entrando a la misma: Derecha, vivienda número 5 (componente anterior), y patio de luces común del edificio; izquierda, proyectada segunda fase, y fondo, calle Villa de Madrid. Cuota de participación en elementos comunes del portal 1,54 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.416, libro 1.277, folio 125 y finca número 92.701. Valor a efectos de primera subasta: 8.241.000 pesetas.

Torrevieja, 10 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.864.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 228/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Jesús Torres Martín, doña Ascensión Nombela del Olmo y «Rodaos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Vivienda número uno, sita en Torrijos, con entrada por la calle peatonal, llamada de Los Faroles, a la que se accede desde las calles Aguabuena, Vistillas y Murillo, en el edificio sobre la parcela número 22. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al tomo 1.532, libro 110, folio 63, finca registral número 9.860, inscripción cuarta (hipoteca).

Tasación a efectos de subasta: 10.726.000 pesetas.

Una dieciséisava parte indivisa de cinco quinceavas partes, también indivisas de la finca urbana número uno, del edificio en Torrijos (Toledo), con entrada por la calle Murillo, sin número.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al tomo 1.532, libro 110, folio 155, finca registral número 9.545, inscripción 22 (hipoteca).

Tasada a efectos de subasta en 500.000 pesetas.

Torrijos, 30 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—68.097.

VERA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera, procedimiento 28/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 2000, página 16432, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «29/1999», debe decir: «28/1999».—67.516 CO.

VILLAREAL

Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 212/98, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Jesús Rivero Huidobro, en nombre y representación de «Juramas Inmobiliaria, Sociedad Limitada», contra don José Vicente Llopis Vives, doña Pilar Cerisuelo Vidal, don Salvador Casalta Bort, doña María Ángeles Cerisuelo Vida y don José Fernando Cerisuelo Vidal y esposa, a efectos del artículo 144 R.H. en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada don José Fernando Cerisuelo Vidal y esposa, a efectos del artículo 144 R.H., don José Vicente Llopis Vives y doña Pilar Cerisuelo Vidal, y que después de describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 26 de enero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósito y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/17/212/98, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 25 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán a depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera; y en caso de resultar desierta, dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de marzo de 2001, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado/os conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si alguno de los días señalados para celebración de subasta fuera fiesta se entenderá que se celebrará la misma al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda adosada en Villarreal, paseo de la Estación, 13, número de policía actual 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.056, libro 665, folio 96 finca 57.889.

Valorada en 16.563.000 pesetas.

Local número 2 en Villarreal, calle Santo Domingo, 116, en la actualidad número 9, local comercial inscrita al tomo 1.246, libro 839, folio 130, finca 41.883.

Valorada en 22.886.000 pesetas.

Local en Villarreal, calle Mayor Santo Domingo, 16, en la actualidad número 9, planta primera, pta 1, oficina, inscrito al tomo 1.251, libro 884, folio 239, finca 41.885.

Valorada en 6.146.000 pesetas.

Vivienda en Villarreal, calle Santo Domingo 16, en la actualidad número 9, vivienda, planta 1, pta 2, inscrita al tomo 1.059, libro 778, folio 73, finca 41.887.

Valorada en 12.520.000 pesetas.

Vivienda en término de Villarreal, avenida Cedre, 17, planta 1, pta número b, inscrito al libro 626, folio 103, finca 56.205.

Valorada en 14.944.000 pesetas.

Villarreal, 17 de octubre de 2000.—El Juez.—68.857.